

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**
**Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e
Innovación, COLCIENCIAS**
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 58

En el área rural de Pereira, el día diecisiete (17) del mes de mayo de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día diez (10) de mayo de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 10:20 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en el Salón Colibrí del Hotel Casa San Carlos Lodge ubicado en Km 6 vía Marsella, el OCAD del FCTel del SGR con el fin de realizar la quincuagésima octava sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTel del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO NACIONAL
3.	JUAN PABLO GARCÍA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SUBDIRECTOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
4.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
4.	SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y DE CTel – PRESIDENTA DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN PACÍFICO
5.	OLGA LUCIA ALFONSO LANINNI	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN CENTRO ORIENTE

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
6.	JHON JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
7.	LUIS CARLOS GUTIERREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8.	ADRIANA DEL PILAR SÁCIPA GÓMEZ	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA GENERAL VISIÓN OTRI	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6º de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTel no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
 - 1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
 - 1.4. Aprobación orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
 - 2.4. Informe al OCAD de los ajustes hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
 - 2.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
 - 2.6. Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.
3. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTel con recursos del bienio 2019-2020.
4. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:
 - 4.1. Solicitud incremento de recursos SGR.

4.2. Solicitud vigencias futuras de ejecución.

5. Proposiciones y varios.

6. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

El presidente del OCAD, el Doctor Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador del Departamento de Risaralda, extiende un saludo especial a cada uno de los miembros y a las demás personas presentes en la sesión, dando la bienvenida al Departamento.

Por su parte el Director de Colciencias, Dr. Diego Hernández, saluda a los miembros del OCAD del FCTel y agradece al Gobernador del Departamento de Risaralda para realizar la sesión en este Departamento, dándole la bienvenida al ser esta su primera sesión como presidente del Órgano Colegiado.

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades¹:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5² y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.³ del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012⁴.

¹Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

²Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

³Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.

⁴Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado. Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.



1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigfredo Salazar Osorio, Gobernador de Risaralda y Presidente del OCAD, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Sabana.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento del Valle del Cauca
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad de la Sabana.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento de Valle del Cauca.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día y solicita al Presidente someterlo a aprobación.

Así pues, el Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día así:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

Conforme la votación de los vértices el orden del día se aprueba sin ninguna modificación.

2. INFORMES ANTE EL OCAD

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

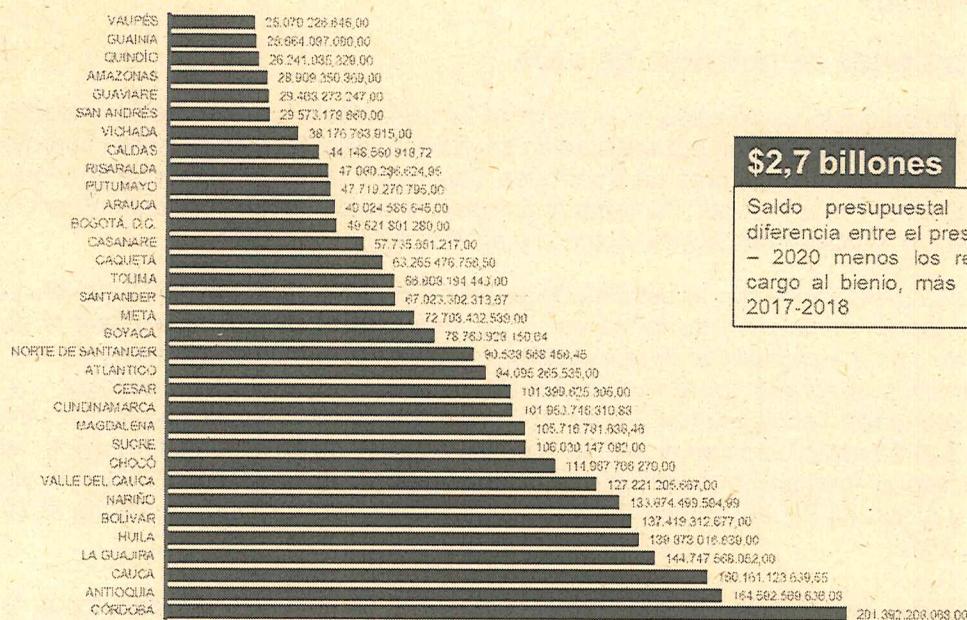
- Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica.
- Informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora

- Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel del SGR.
- Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD del FCTel.

2.1. INFORME DE SALDOS DISPONIBLES POR ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL FCTel DEL SGR BIENIO 2019-2020.

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

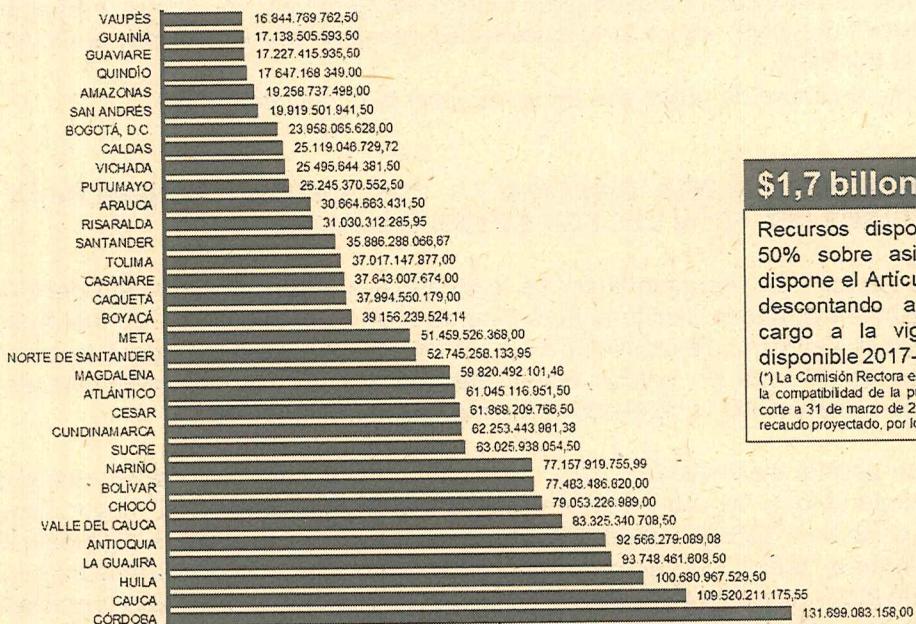
Se señala que para el bienio 2019 – 2020 se aprobaron \$2,1 billones, de los cuales \$1,7 billones corresponden a la asignación del bienio y 353 mil millones al mayor recaudo ajustado con el Decreto 606 de 5 de abril de 2019, correspondiente al cierre del bienio 2017 – 2018. Igualmente, señala que el saldo disponible del bienio 2017-2018 ajustado con el Decreto 606 de 2019 quedó en \$787.852.436.520,19, de esa forma, el saldo disponible para aprobación de proyectos del FCTel descontando la restricción del 50%, las aprobaciones d con cargo a los recursos de este bienio asciende a los \$1.715.699.397.601,99.



\$2,7 billones

Saldo presupuestal correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aprobado 2019 – 2020 menos los recursos aprobados con cargo al bienio, más el saldo de la vigencia 2017-2018

Y el saldo total del presupuesto para el bienio 2019-2020 es: \$2.770.884.822.711,89



\$1,7 billones

Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018(*), descontando aprobación de recursos con cargo a la vigencia actual, más el saldo disponible 2017-2018.

(*) La Comisión Rectora en el Acuerdo 55 de 30 de abril de 2019, determinó la compatibilidad de la proyección de recursos del bienio 2019-2020 con corte a 31 de marzo de 2019, sin embargo para el FCTel no se cumplió el recaudo proyectado, por lo que continua la restricción del 50%.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal “Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja”.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 “Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)” para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 20 de marzo de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda, se mantiene, teniendo en cuenta que la Comisión Rectora en el Acuerdo 55 de 30 de abril de 2019 determinó que la compatibilidad de la proyección de recursos del bienio 2019-2020 con corte a 31 de marzo de 2019, no se cumplió

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, considerando que el MHCP emitió el Decreto 606 de 5 de abril de 2019, correspondiente al cierre de la vigencia 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. % Financiación del presupuesto vigente

"Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019--2020"

2. % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja

"Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020"

3. % del presupuesto aprobado

"Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020"

4. % del valor aprobado financiado

"Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"

5. % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD

"Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja, se presentan a continuación:

BOGOTÁ D.C.

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5.383.772.182,60	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	42.549.945.455,00 8.577.525.849,00
	Total (1+2)	51.127.471.304,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	25.563.735.652,00	23.958.065.628,00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	6.989.442.206,60	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	12.113.385.497,78	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de: **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN PESOS CON 69/00M/L (\$2.619.947.901,59)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100085	2019-2020	2.619.947.901,69	2.619.947.901,69

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	62.161.865.434,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	16,45%
Caja Acumulada (2)	10.224.535.567,20	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	95,72%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	4.840.763.384,60	Promedio mensual de caja	No disponible
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5.057.125.404,14	% del presupuesto aprobado (5/1)	61,46%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	38.203.799.804,00	% del valor aprobado financiado (2/5)	26,76%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2.619.947.901,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	25,05%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	23.958.065.630,00	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	21.338.117.729,00

DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	21.464.703.490,00	
1. Asignación 2019-2020	42.066.763.735,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8.475.089.420,00
	Total (1+2)	50.541.853.155,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	25.270.926.577,50	37.994.550.179,00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	8.741.079.888,50	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	11.974.637.810,63	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$9.850.154.689,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100119	2019-2020	4.463.189.095,00	9.850.154.689,00
BPIN 2018000100131		5.386.965.594,00	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	51.892.577.655,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	50,58%
Caja Acumulada (2)	26.247.127.535,20	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	95,63%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	4.782.424.045,20	Promedio mensual de caja	No disponible
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	5.000.919.506,47		

Parámetros		Indicador	Resultado
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	13.389.848.215,50	% del presupuesto aprobado (5/1)	25,80%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	196,02%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	9.850.154.689,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	112,94%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	38.502.729.436,50	Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	28.652.574.747,50

DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	8.612.914.107,00	
1. Asignación 2019-2020	14.303.986.048,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2.747.196.925,00	
Total (1+2)	17.051.182.973,00	17.138.505.593,50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	8.525.591.486,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	4.039.854.647,16	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **ONCE MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CIENCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$11.059.722.152,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100075	2019-2020	11.059.722.152,00	11.059.722.152,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	37,88%
Caja Acumulada (2)	10.184.161.272,84	
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	92,49%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual de caja	No disponible
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	36,263%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	104,47%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	48,94%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	6.078.783.442,60

DEPARTAMENTO DE HUILA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	69.536.900.694,00	
1. Asignación 2019-2020	65.217.691.709,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	13.166.406.910,00	
2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		
Total (1+2)	78.384.098.619,00	100.680.967.529,50
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	39.192.049.309,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	8.047.982.474,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	18.571.166.913,81	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS M/L (\$2.305.513.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del ajuste al siguiente proyecto:

Ajuste para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2013000100052	2019-2020	2.305.513.000,00	2.305.513.000,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	65,27%
Caja Acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	95,91%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	Promedio mensual de caja	No disponible
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	14,63%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	446,21%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	393,60%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	98.375.454.529,34

Respecto al informe no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	34.324.692.399,41	77.157.919.755,99
1. Asignación 2019-2020	94.120.795.114,00	

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	19.312.364.564,00 113.433.159.678,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018		56.716.579.839,00
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		13.883.352.482,42
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		26.875.172.121,08

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$746.893.329,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del ajuste al siguiente proyecto:

Ajuste para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2014000100022	2019-2020	746.893.329,00	746.893.329,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	139.519.305.766,00 % de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	32,38%
Caja Acumulada (2)	45.170.181.274,43 % de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	96,92%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	10.845.488.875,02	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	11.189.904.747,08 Promedio mensual de caja	No disponible
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	62.361.386.010,17 % del presupuesto aprobado (5/1)	44,70%
	% del valor aprobado financiado (2/5)	72,43%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	764.893.329,00 % del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	71,56%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	77.157.919.755,83 Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	76.393.026.426,83

Respecto al informe no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	32.036.539.907,45	
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020 2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019 Total (1+2)	62.932.125.248,00 12.654.495.401,00 75.586.620.649,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 (1) como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	37.793.310.324,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	17.084.592.098,00	
		52.745.258.133,95

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	17.908.373.933,68	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$29.951.493.224,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarián a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100077		15.141.000.000,00	
BPIN 2018000100113	2019-2020	14.810.493.224,00	29.951.493.224,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	49,35%
Caja Acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	95,34%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	Promedio mensual de caja	No disponible
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	33,55%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	147,09%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	69,23%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	22.793.764.910,45

Respecto al informe no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14.980.337.946,95	
1. Asignación 2019-2020	26.633.070.486,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5.466.878.192,00
	Total (1+2)	32.099.948.678,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	16.049.974.339,00	31.030.312.285,95
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	7.605.286.216,55	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS**

VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$2.723.926.813,00),
correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100037	2019-2020	2.723.926.813,00	2.723.926.813,00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	47,89%
Caja Acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	95,56%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	Promedio mensual de caja	No Disponible
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	17,64%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	271,51%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	192,57%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	28.306.385.472,95

Respecto al informe no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

Concepto	Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	41.427.652.482,00	
1. Asignación 2019-2020	73.118.270.581,00	
Presupuesto aprobado 2019-2020	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14.673.459.336,00
	Total (1+2)	87.791.729.917,00
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre asignación 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de Ley 1942 de 2018	43.895.864.958,50	83.325.340.708,50
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020	1.998.176.732,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel	20.800.071.681,19	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, la entidad está solicitando recursos por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100043	2019-2020	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	143.450.874.681,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	34,66%
Caja Acumulada (2)	49.720.676.719,02	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	95,43%
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	8.293.024.237,02	Promedio mensual de caja	No Disponible
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	8.690.271.094,85	% del presupuesto aprobado (5/1)	43,31%
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	62.123.710.705,00	% del valor aprobado financiado (2/5)	80,03%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	2.000.000.000,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	77,54%
Saldo presupuestal (7= 1-5)	81.327.163.976,00	Saldo disponible después de aprobar en sesión de OCAD (7-6)	79.327.163.976,00

Respecto al informe no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTel del SGR, de acuerdo con lo establecido con en el numeral 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

Estado del trámite	No. Proyectos	Valor FCTel-SGR	Valor Cofinanciación	Valor Total
1. Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	8	58.205.244.779,69	2.152.087.172,86	60.807.331.952,55
2. Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	1	7.068.190.239,00	713.788.800,00	7.781.979.039,00
3. Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	2	19.761.971.944,00	1.243.024.288,00	21.004.996.232,00
4. Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	3	10.782.279.561,69	4.849.875.978,00	15.632.155.539,69
5. Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	5	34.309.329.341,00	2.330.622.776,00	36.639.952.117,00
6. Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplimientos de requisitos	141	1.706.405.926.103,90	127.171.004.053,62	1.833.576.930.157,52
Total	160	1.836.532.941.969,28	138.460.403.068,48	1.975.443.345.037,76

Corte a viernes 10 de mayo de 2019

Al respecto el Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador del Departamento de Risaralda, interviene señalando que el Departamento de Risaralda es más uno de los más eficientes en la ejecución de recursos de regalías, lo cual se debe en gran medida al uso de las mesas técnicas para el acompañamiento a los proyectos, por tanto, propone que se siga manejando esta estrategia de la mano con las gobernaciones a fin de agilizar la aprobación de proyectos en el FCTel.

Igualmente, interviene el Dr. Diego Hernández, señalando que se prevé realizar una sesión del OCAD 5 de junio en Bogotá para presentar entre otros temas, estos once (11) proyectos y las propuestas de las dos convocatorias de innovación y apropiación social; en este aspecto resalta que ya se han adelantado dos jornadas de validación en Bogotá los días martes y jueves de esta semana con la asistencia de varios departamentos; resalta los valores de estas convocatorias que representan para el caso de innovación \$369.000 millones, y para el caso de apropiación social \$120.000 millones.

Así las cosas, concluye el Director de Colciencias que la tarea es presentar en el próximo OCAD un balance de cada región respecto a los ciento cuarenta y un (141) proyectos, para ver cómo se logran sacar de transición coordinando acciones con los departamentos y paralelamente usando el mecanismo de las convocatorias para agilizar la aprobación.

El Dr. William Villamizar Laguado, Gobernador de Norte de Santander extiende un saludo a los asistentes y presenta una duda referente a los saldos, ya que según entiende la restricción del 50% no debería sacarse con la suma del mayor recaudo, y por otro lado no comprende porque en este Fondo a diferencia de los otros no se autorizó el levantamiento de la restricción por un 10% más, esta observación es compartida por la Dra. Olga Lucia Alfonso Laninni, delegada del Departamento del Tolima.

Al respecto el equipo de la Secretaría Técnica, aclara que las cifras presentadas se encuentran conforme lo publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP el día 8 de abril, en la cual finalmente se sumó el mayor recaudo al saldo para aplicar la restricción del 50%, sin embargo, el Dr. Diego Hernández solicita al equipo ahondar en las dos cuestiones a fin de dar claridad y tener presente lo que informe el MHCP, ya que con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2028 – 2022, se llegó a un acuerdo al respecto con los gobernadores, y esto debe verse reflejado en las cifras.

Por último, el Dr. Diego Hernández, en línea con lo mencionado anteriormente, se permite señalar que, para agotar los saldos presentados le complace informar que con el cierre a hacerse el día de hoy del primer corte de la convocatoria para la financiación de becas del bicentenario se tiene hasta el momento una inscripción validada de 925 candidatos a doctorado de veintiún (21) universidades, lo cual supera lo inicialmente lo establecido con 500 becas, así mismo teniendo en cuenta lo que se prevé es posible que al finalizar se cuente con aproximadamente 2.028 candidatos, en este sentido invita a las gobernaciones a ampliar la financiación en esta convocatoria, para lograr beneficiar a todos los candidatos inscritos.

2.4. INFORME DE AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR adicionado por el Acuerdo 52 de 2018, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2012000100167	INVESTIGACIÓN DESARROLLO EMPAQUES BIODEGRADABLES.	Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Sustitución de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores. Reprogramación de las actividades asociadas a los productos	No contempla
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	2017000100024	DISEÑO IMPLEMENTACIÓN MODELOS INNOVACIÓN EMPRESARIAL SECTORES ESTRÁTÉGICOS ACORDES A LOS FOCOS DE CTEI PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.	E DE EN INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GUAVIARE - IFEG.	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2014000100064	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2017000100095	INCREMENTO DE INNOVACIÓN EN MIPYMES DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA.	LA LAS DEL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas	No contempla

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
				de los indicadores de producto.	
DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2013000100076	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla
DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	2015000100078	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTI EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ONDAS INÍRIDAS, GUAINÍA, ORINOQUÍA.	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Ampliación de horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2015000100087	FORMACIÓN TALENTO HUMANO ALTO NIVEL EN DOCTORADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	Incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades. Redistribución de costos de las	\$569.741.553

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
				actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	FUENTE: Fundación para el futuro de Colombia Colfuturo
DEPARTAMENTO DEL HUILA	2012000100155	APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MAESTRÍA.	DÉPARTAMENTO DEL HUILA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2016000100007	ESTUDIO DE LA PREVALENCIA DE LOS ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO (EIM) POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TÁNDEM EN EL VALLE DEL CAUCA	INFIVALLE	Incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR, hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades. Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto	\$206.040.567 FUENTE: Gobernación del Valle del Cauca
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2017000100075	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PROTEÍNABLANCA VALLE DEL CAUCA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. Ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto.	No contempla

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2013000100297	IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA EN CIENCIAS OMICAS Y SALUD DEL CANCER MAMARIO, CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS

El Dr. Adolfo Alarcón anuncia que las Universidades de la Amazonía y del Colegio Mayor del Cauca reportaron a la Secretaría Técnica del OCAD, el cierre de los siguientes proyectos:

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN EL CAUCA, ESTUDIO DE CASO POPAYÁN.	
Código BPIN	2013000100078
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 005 del 19 de julio de 2013
Detalle	Valor aprobado
FCTel 2013-2014	\$2.414.808.558
FCTel 2015-2016	\$412.346.873
Contrapartida	\$1.018.066.080
Valor Total	\$3.845.221.511
Acto administrativo de cierre	Resolución No. 1320 del 26 de noviembre de 2018
Fecha de comunicación a la S.T.	22 de marzo de 2019

FORTALECIMIENTO PROGRAMA ONDAS COLCIENCIAS TODO EL DEPARTAMENTO, CAQUETÁ, AMAZONIA	
Código BPIN	2012000100145
Ejecutor designado	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONÍA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012
Detalle	Valor aprobado
FCTel 2013-2014	\$2.538.140.050
Contrapartida	\$0
Valor Total	\$2.538.140.050
Acto administrativo de cierre	Resolución No. 0650 del 28 de febrero de 2018

Fecha de comunicación a la S.T.

20 de marzo de 2019

En este punto, el Dr. Adolfo Alarcón menciona que la Universidad Colegio Mayor de Cauca ha asistido para presentar los resultados de su proyecto, así las cosas, se abre el espacio para que la Universidad realice su presentación.

Al finalizar se presenta igualmente un video de un proyecto ejecutado por la Universidad Tecnológica del Pereira en el Departamento de Risaralda, relacionado con la biotecnología aplicada al sector de la salud y la agroindustria.

El Dr. Diego Hernández, señala que es importante resaltar el buen ejercicio en la ejecución de estos proyectos, y que se desea que todos los proyectos aprobados culminen con estos resultados tan favorables.

3. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTel CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020

El Dr. Diego Hernández enuncia que los proyectos de inversión se pondrán a consideración del OCAD del FCTel de conformidad con la tipología de que se tratan, en este sentido se revisarán primero los proyectos en innovación y así los siguiente, teniendo en cuenta el siguiente orden:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
RISARALDA	2018000100037	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CTEI, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	\$ 2.723.926.813,00	\$ 106.153.064,00	\$ 2.830.079.877,00	98
BOGOTÁ D.C.	2017000100085	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN MÁS PAÍS BOGOTÁ	BOGOTÁ	\$ 2.619.947.901,69	\$ 162.624.818,86	\$ 2.782.572.720,55	97
CAQUETÁ	2018000100119	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 4.463.189.095,00	\$ 209.858.888,00	\$ 4.637.047.983,00	90,9

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD PROPUESTA COMO EJECUTORA	VALOR FCTel – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PTJ
		EL DEPARTAMENTO					
CAQUETÁ	2018000100131	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 5.386.965.594,00	\$ 150.697.741,00	\$ 5.537.663.335,00	98
NORTE DE SANTANDER	2018000100077	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$15.141.000.000,00	\$ 243.600.000,00	\$15.384.600.000,00	91,3
NORTE DE SANTANDER	2018000100113	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$14.810.493.224,00	\$ 437.152.661,00	\$15.247.645.885,00	84,6
GUAINÍA	2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	\$11.059.722.152,00	\$ 207.000.000,00	\$11.266.722.152,00	86
VALLE DEL CAUCA	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 2.000.000.000,00	\$ 635.000.000,00	\$ 2.635.000.000,00	84,6

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, antes de poner a consideración los proyectos, menciona que para el Departamento se han aprobado proyectos de inversión por 12.000.000.000 millones de pesos aproximadamente y en este marco expone los proyectos de inversión que se encuentran prontos a iniciar su ejecución. Igualmente enlista los proyectos que se encuentran formulados y por lo tanto están en proceso de presentación a consideración del OCAD del FCTel, dentro de los cuales es importante resaltar la vinculación del sector privado quien cofinancia y participación en los proyectos.



Agrega la importancia de que se apoye la financiación de estas iniciativas desde el OCAD del FCTel, teniendo en cuenta que los mismos son bastante importantes para la región y los beneficiarios que se tienen previstos dentro de los mismos.

En consecuencia, invita a los demás miembros del OCAD del FCTel su voto positivo a estos proyectos de inversión, con el fin de que la región pueda volverse competitiva no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

3.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100037 – “CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CTEI, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

- Descripción del proyecto:** Se pretende implementar una Convocatoria Regional de Investigación, con el fin de Aumentar las capacidades en Investigación y Desarrollo Tecnológico en TIC (KPO-ITO), orientadas a los sectores priorizados en Risaralda representados en la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología del departamento. El Proyecto se presenta como una estrategia para la articulación de los grupos de investigación del departamento con los actores del ecosistema para el fortalecimiento de la Red de Nodos de Innovación, ciencia y tecnología y las capacidades en investigación aplicada y desarrollo tecnológico en las temáticas relacionadas con cada uno de los nodos de la Red.

Nombre	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CTEI, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
BPIN:	2018000100037	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Risaralda	No. beneficiarios directos:	6.866

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Risaralda	\$2.422.188.594,00	\$106.153.064,00	\$2.528.341.658,00
Instancia propuesta para contratar la intervención:	Departamento de Risaralda	\$301.738.219,00	\$0,00	\$301.738.219,00
Total		\$2.723.926.813,00	\$106.153.064,00	\$2.830.079.877,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021 – 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	12 de junio de 2018

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100037	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CTEI, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.830.079.877,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 884.503.663,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.611.934.937,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 166.108.360,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 61.379.853,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.723.926.813,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 71.483.112,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 6.854.433,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 6.854.433,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2022	\$ 20.961.086,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 884.503.663,00	N.A.	\$ 0,00	2021 – 2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.611.934.937,00	N.A.	\$ 0,00	2021 – 2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 166.108.360,00	N.A.	\$ 0,00	2021 – 2022
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 61.379.853,00	N.A.	\$ 0,00	2021 – 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor SGR	\$ 2.422.188.594,00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Risaralda		Valor SGR	\$ 301.738.219,00		

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 45 de 2017

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	06-05-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁶.

Proyecto Oferta Colciencias	SI	Nombre de la oferta	CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN	DE
Tema Proyecto		Convocatoria regional en investigación en el foco TIC		

3.1.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Teniendo en cuenta lo anterior, el presidente del OCAD del FCTel pone a consideración de los miembros el proyecto de inversión.

Así, desde el Vértice de Universidades se expresa que las preguntas y observaciones planteadas en sesión de Pre- OCAD fueron resueltas.

Por su parte, la delegada del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, felicita al gobernador Sigifredo Salazar, poniéndose a disposición del Departamento para las temáticas dentro del proyecto en las cuales necesiten articulación con el Ministerio.

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

6 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

La Dra. Olga Lucia Alfonso Lannini del Departamento del Tolima, manifiesta su alegría al ver este proyecto de inversión, teniendo en cuenta que desde su experiencia en Mintic se buscó la implementación regional de estrategias como la que se aprueba hoy mediante el proyecto de inversión.

Igualmente, la delegada de la Gobernación del Valle del Cauca extiende su felicitación al Gobernador del Departamento de Risaralda por esta iniciativa.

Finalmente, el Director de Colciencias agrega la importancia de que los proyectos de inversión en materia de ciencia, tecnología e innovación se realicen por medio alianzas.

3.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Risaralda, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100085 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN MÁS PAÍS BOGOTÁ”

- Descripción del proyecto:** A través de la ejecución del proyecto, se propone el fortalecimiento del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación en veinte (20) empresas de la ciudad, correspondientes a los focos priorizados en el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN MÁS PAÍS BOGOTÁ		
BPIN:	2017000100085	Área de influencia:	Toda la ciudad
Entidad proponente:	Bogotá D.C.	No. beneficiarios directos:	60

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Bogotá D.C.	\$2.619.947.901,69	\$162.624.818,86,00	\$2.782.572.720,55
Instancia propuesta para contratar la intervención:	No aplica, contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTALES		\$2.619.947.901,69	\$162.624.818,86	\$ 2.782.572.720,55

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SÍ
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SÍ
Fecha de presentación del proyecto	04 de julio de 2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	052 de 2017
Plazo de Ejecución	27 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100085	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN MÁS PAÍS BOGOTÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.782.572.720,55
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$2.227.744.173,36
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 377.953.728,33
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 14.250.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.619.947.901,69			

Cofinanciación				
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación		Propios	2019	\$ 39.928.506,00
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación		Propios	2020	\$ 19.759.712,86
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI		Propios	2019	\$ 61.388.400,00
Privadas - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI		Propios	2020	\$ 41.548.200,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2.227.744.173,36	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$377.953.728,33	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos – BOGOTÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$14.250.000,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Bogotá D.C.		Valor SGR	\$ 2.619.947.901,69		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica, contempla apoyo a la supervisión		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CRC - Comisión Regional de Competitividad	28-02-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017⁸.

Proyecto oferta Colciencias	SI	Nombre de la oferta	INNOVACIÓN MÁS PAÍS
Tema Proyecto	Innovación más país		

3.2.1. Observaciones

⁷ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

⁸ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La representante de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifiesta a los miembros del OCAD que desea dejar constancia de la solicitud que se hace al OCAD de aprobar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022 en este proyecto.

El Dr. Diego Hernández comenta que le alegra que esta iniciativa venga nuevamente al OCAD, ya que es un ejemplo claro de que todos los actores pueden confluir en el impulso de iniciativas de innovación; y cede la palabra al Dr. Johan Sebastián Eslava, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Colciencias, quien señala que es importante el apoyo de la ANDI en el tejido empresarial de los departamentos, y que es claro que los resultados de este tipo de proyectos resaltan en el compromiso de todas las empresas que participan, ya que esto tiene un efecto multiplicador a futuro.

Por otro lado, el Dr. Diego Hernández señala que el Plan Nacional de Desarrollo también provee por el impulso empresarial a través de beneficios tributarios, resaltando por ejemplo las fonaciones al Fondo Francisco José de Caldas para deducciones en impuestos, lo cual permite llevar doctores a las empresas y traer capital humano desde el exterior

Finalmente, el expositor de la ANDI señala que este proyecto ha tenido una gran acogida en otros departamentos, tomando como ejemplo el Departamento de Boyacá, en el cual el día de ayer 16 de mayo de 2019 reunión a las cámaras de comercio de tres municipios, fundando la red de confianza considerado espacio de trabajo conjunto alrededor de la innovación, señalando que el compromiso es unir esfuerzos alrededor de la innovación y acelerar la innovación de las regiones.

Así las cosas, el Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, antes de someter a votación el proyecto menciona que hay una preocupación evidenciada en la preparación de la plataforma logística del eje cafetero, relacionada con que el país no está creciendo en exportación, y señala que este tipo de proyectos ayudan a reactivar la economía, y que esta es la única manera que se cierran brechas sociales.

3.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a Bogotá D.C. que también ejercerá labores de apoyo a la supervisión, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100119 – “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

- Descripción del proyecto:** Incremento de la producción del Pirarucú a través sistema de siembra con recirculación acuícola integrado a la producción de Hortalizas en sistemas acuapónicos. Se trata del desarrollo de un proceso innovador que consiste en la implementación del sistema de producción de recirculación acuícola – SRA que permita concentrar la explotación de la especie Pirarucú, aumentando la densidad (Kg de pez*m3) y cultivarla en ambientes controlados; así como la reducción de vertimientos a través de la reutilización de agua, utilizando los subproductos generados por las heces, orina y alimento sobrante de los peces, en la producción de hortalizas a través de un sistema acuapónico que aproveche al máximo los nutrientes disueltos en el agua; que serán absorbidos por las raíces de las plantas purificando el agua que de nuevo será bombeada a los tanques donde se encuentran los peces. El proyecto será desarrollado en la granja experimental de ACUICA - VAI, localizada en el municipio del Doncello, departamento de Caquetá.

Nombre	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.		
BPIN:	2018000100119	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Caquetá	No. beneficiarios directos:	4.122

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Departamento del Caquetá	\$3.838.280.258,00	\$209.858.888,00	\$4.048.139.146,00

Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento del Caquetá	\$624.908.837,00	\$0,00	\$624.908.937,00
Totales		\$4.463.189.095,00	\$209.858.888,00	\$4.673.047.983,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021 – 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	19 de junio de 2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	SI

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100119	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.673.047.983,00
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2019
Departamentos - CAQUETA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2020
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación			2021
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 4.463.189.095,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Propios	2019	\$ 12.000.000,00
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Propios	2020	\$ 48.000.000,00
Empresas públicas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Propios	2021	\$ 12.000.000,00
Privadas - ACUICA	Propios	2019	\$ 9.000.000,00
Privadas - ACUICA	Propios	2020	\$ 15.000.000,00
Privadas - ACUICA	Propios	2021	\$ 7.500.000,00
Privadas - INSUAGRO	Propios	2019	\$ 26.068.354,00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - INSUAGRO	Propios	2020	\$ 53.179.444,00
Privadas - INSUAGRO	Propios	2021	\$ 27.111.090,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$2.937.021.375,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.058.294.712,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$467.873.008,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caquetá		Valor SGR	\$ 3.838.280.258,00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Caquetá		Valor SGR	\$ 624.908.837,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de Ctel	27 de diciembre de 2018	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁰.

Proyecto oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	NO APLICA
Tema Proyecto	Innovación de proceso. Cultivo del Pirarucú.		

9 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

10 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

3.3.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

En observancia de lo anterior, el Presidente del OCAD del FCTel, Dr. Salazar pone en consideración el proyecto de inversión a los demás miembros.

Desde el Vértice de Universidades se expresa que como se había mencionado en sesión de Pre - OCAD es importante contar con los antecedentes a nivel nacional o internacional sobre este tipo de proyectos de inversión, y dada la exposición de los formuladores, queda claro que se revisaron estos antecedentes, lo cual igualmente debe considerarse dentro del proyecto de inversión, así como que se precise la propiedad intelectual.

Frente a la articulación con el sector universitario y académico, mencionan que es importante ampliar la participación de personas que puedan trabajar en el proyecto, como investigadores en áreas que apoyen el sector productivo. Igualmente, teniendo en cuenta la región en la cual se ejecuta el proyecto, se considera necesario contar con los controles respectivos en la siembra de los alimentos, ya que, al utilizar agua sin tratamiento, se pueden encontrar bacterias, plagas y demás material que ponga en riesgo algunos componentes de la ejecución del proyecto, por esta razón se deben contar con métodos de control.

A estos comentarios, los formuladores responden que, dentro del proyecto de inversión se cuenta con amplio número de profesionales que trabajarán en las situaciones evidenciadas por los miembros del OCAD, por lo cual se indica que lo anterior se tendrá en cuenta para la ejecución del proyecto.

3.3.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como

instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Caquetá, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100131 – “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

1. Descripción del proyecto: Implementación de sistemas de innovación para fortalecer las capacidades de las organizaciones, descubrir y probar de manera rápida los mecanismos de gestión de su actividad innovadora, y facilitar crecimiento a largo plazo. El proyecto se acoge al proyecto “Oferta - Colciencias Innovación Empresarial” y busca abordar los componentes: Formación en Innovación y Sistemas de Innovación Empresarial. Lo anterior, considerando que el análisis de la situación del departamento de Caquetá evidenció que este presenta una brecha en las capacidades a nivel empresarial en las subregiones para la gestión de la innovación, inversión en ACTI y desarrollo de productos y servicios teniendo como base la innovación como estrategia para el desarrollo empresarial y mejora de la competitividad.

Nombre	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ		
BPIN:	2018000100131	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento de Caquetá	No. beneficiarios directos:	1.620

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Caquetá	\$4.869.584.359,00	\$150.697.741,00	\$5.020.282.100,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Caquetá	\$517.381.235,00	\$0,00	\$517.381.235,00
Total		\$5.386.965.594,00	\$150.697.741,00	\$5.537.663.335,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021 – 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	02 de mayo de 2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	52 de 2018
Plazo de Ejecución	26 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100131	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.537.663.335,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$ 2.277.247.588,00
Departamentos – CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$ 2.658.062.006,00
Departamentos – CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 451.656.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 5.386.965.594,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2019	\$ 5.626.346,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2020	\$ 4.219.759,00
Empresas públicas - COLCIENCIAS	Propios	2021	\$ 4.219.760,00
Privadas - Cámara de Comercio de Florencia	Propios	2019	\$ 35.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Florencia	Propios	2020	\$ 101.631.876,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.277.247.588,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 0222
Departamentos – CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.658.062.006,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 0222
Departamentos – CAQUETÁ	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 451.656.000,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 0222
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caquetá		Valor SGR	\$ 4.869.584.359,00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Caquetá		Valor SGR	\$ 517.381.235,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 52 de 2018			

COMITÉ CONSULTIVO

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	02-05-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹¹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹².

Proyecto oferta Colciencias	SI	Nombre de la oferta	Innovación Empresarial
Tema Proyecto	El proyecto se acoge al proyecto "Oferta - Colciencias Innovación Empresarial" y busca abordar los componentes: Formación en Innovación y Sistemas de Innovación Empresarial.		

3.4.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La representante de la Gobernación del Caquetá, manifiesta a los miembros del OCAD que desea dejar constancia de la solicitud que se hace al OCAD de aprobar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022 en este proyecto.

Interviene el Dr. Johan Sebastián Eslava, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Colciencias, señala que este proyecto se trabajó en dos frentes, uno relacionado con la cantidad en el módulo 1 generando capacidades en varios municipios del departamento, y el segundo relacionado con lo que ya se ha venido trabajando con las empresas, y se empieza a hablar ya de prototipos desarrollados.

Igualmente, interviene la Dra. Sandra de Las Lajas, delegada del Departamento del Valle del Cauca, señala que en su departamento ya empezó la ejecución este proyecto y se tendrá convocatoria en un acuerdo con la Cámara de Comercio y la ANDI, es por esto que le alegra que el Departamento del Caquetá avance también en este mismo sentido.

3.4.2. Decisiones

11 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

12 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".



El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto al Departamento de Caquetá, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022

3.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100077 – “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”

El Gobernador del Departamento de Norte de Santander menciona las características de la Región, agregando la problemática que se tiene actualmente al estar ubicado en la frontera con Venezuela, sumado a las problemáticas de desempleo, como una de las tasas más altas en el país y como una de las situaciones que se desea combatir con el presente proyecto de inversión y otros que se encuentran realizando en la Región.

El Director de Colciencias menciona la importancia de poder contar con estos recursos de ciencia, tecnología e innovación, teniendo en cuenta las problemáticas actuales de la región mencionadas por el Gobernador.

En consecuencia, se presenta el proyecto de inversión:

- 1. Descripción del proyecto:** Implementación de sistemas de innovación para fortalecer las capacidades de las organizaciones, descubrir y probar de manera rápida los mecanismos de gestión de su actividad innovadora, y facilitar crecimiento a largo plazo.

Este proyecto busca generar competencias, capacidades y habilidades en innovación en profesionales, técnicos, tecnólogos, empresarios, investigadores y personas descritas dentro de los términos de referencia localizados en el Departamento del Norte de Santander, con el fin de incrementar las capacidades tecnológicas de innovación en las empresas, entendidas como los conocimientos y habilidades para adquirir, usar, absorber, adoptar, mejorar y generar nuevas tecnologías.

Nombre	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
BPIN:	2018000100077	Área de influencia:	Todo el Departamento
Entidad proponente:	Departamento de Norte de Santander	No. beneficiarios directos:	2.764

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Norte de Santander	\$14.081.130.000,00	\$243.600.000,00	\$14.324.730.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Norte de Santander	\$1.059.870.000,00	\$0,00	\$1.059.870.000,00
Totales		\$15.141.000.000,00	\$243.600.000,00	\$15.384.600.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	12 de junio de 2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100077	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 15.384.600.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 4.728.331.928,71	

Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 10.059.769.035,54
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 352.899.035,75
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 15.141.000.000,00		

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	Propios	2019	\$ 81.200.000,00
Privadas - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Propios	2019	\$ 162.400.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.728.331.928,71	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$10.059.769.035,54	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$352.899.035,75	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Norte de Santander		Valor SGR	\$ 14.081.130.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Norte de Santander		Valor SGR	\$ 1.059.870.000,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017				

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-04-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹³. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

13 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁴.

Proyecto Oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	No aplica
Tema Proyecto	Innovación Empresarial		

3.5.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El presidente del OCAD del FCTel pone en consideración el proyecto de inversión a los miembros, quienes mencionan que no tienen observaciones.

3.5.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Norte de Santander. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

Frente a la aprobación, el Gobernador de Norte de Santander agradece a los miembros del OCAD la decisión y menciona otros proyectos de inversión que se encuentran en proceso de ejecución que han sido aprobados por el OCAD del FCTel y agrega que también se tiene oportunidad en la región para los proyectos de pesca y otros sectores productivos.

3.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100113 – “APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO

¹⁴ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”

- Descripción del proyecto:** Tiene como objeto aprovechar el alto potencial del departamento en cuanto a recursos hídricos y su diversidad íctica, para potencializar el desarrollo de la acuicultura rural, con metodologías de bajo impacto ambiental y técnicas intensivas que mejoren la calidad de vida de las comunidades y permitan un desarrollo del área rural basados en la investigación científica y el empoderamiento del conocimiento por parte de las comunidades.

Nombre	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
BPIN:	2018000100113	Área de influencia:	Ragonvalia, El Zulia, Chinácota, Salazar, Santiago, Puerto Santander, Sardinata, Tibú y Duranía
Entidad proponente:	Departamento de Norte de Santander	No. beneficiarios directos:	750

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Norte de Santander	\$13.977.388.041,00	\$437.152.661,00	\$14.414.540.702,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Norte de Santander	\$833.105.183,00	\$0,00	\$833.105.183,00
Totales		\$14.810.493.224,00	\$437.152.661,00	\$15.247.645.885,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	N.A.	Bienio final de la solicitud:	2021 - 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	18 de junio de 2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	31 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del

Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100113	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.247.645.885,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	\$11.990.682.827,80
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	\$1.426.730.855,60
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	\$1.393.079.540,60
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 14.810.493.224,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2019	\$ 51.326.732,20
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2020	\$ 102.653.464,40
Empresas públicas - Universidad de Cartagena	Propios	2021	\$ 102.653.464,40
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2019	\$ 36.103.800,00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2020	\$ 72.207.600,00
Empresas públicas - Universidad Francisco de Paula Santander	Propios	2021	\$ 72.207.600,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 11.990.682.827,80	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.426.730.855,60	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 1.393.079.540,60	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Norte de Santander			Valor SGR	\$ 13.977.388.041,00	

Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	Departamento de Norte de Santander	Valor SGR	\$ 833.105.183,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 45 de 2017	

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	30-04-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁵. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁶.

Proyecto Oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	No aplica
Tema Proyecto	Investigación y desarrollo experimental en el potencial acuícola del departamento de Norte de Santander		

3.6.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. William Villamizar, Gobernador de Norte de Santander, interviene a fin de agradecer al OCAD por la aprobación del proyecto anterior que sin duda permitirá mejorar las capacidades de innovación empresarial de su departamento. En este punto señala que el proyecto que se pretende presentar, va muy en línea con otras intervenciones que ha promovido la gobernación no solo en este fondo sino en los demás fondos, relacionadas con la intervención en el sector agropecuario, beneficiando a los productores y apostando por el mejoramiento de la productividad.

3.6.2. Decisiones

¹⁵ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

¹⁶ "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Norte de Santander. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100075 – “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA”

- 1. Descripción del proyecto:** Este proyecto se propone con el ánimo de fortalecer la acuicultura de manera técnico - científica integrando a la academia y a las diferentes comunidades del departamento de Guainía.

Esta iniciativa permite un manejo adecuado del recurso íctico de la región y el establecimiento de acuerdos territoriales estratégicos orientados a la articulación interinstitucional y consensos con otras entidades facilitadoras para la construcción y transformación positiva del territorio.

Las actividades de investigación se desarrollarán en dos momentos: uno, con procesos in situ en donde se utilizará tecnología y personal científico altamente calificado, para realizar estudios en 4 especies de importancia comercial, su entorno, las condiciones ecosistémicas, los parámetros físico - químicos del agua y la biología pesquera en los ríos Guaviare, Inírida y Caño Bocón.

El segundo momento realizará experimentación ex situ en jaulas flotantes artesanales, elaboradas con materiales de bajo costo y ubicadas en cursos de aguas naturales, de las 4 especies nativas. Se realizarán ensayos de reproducción, cría, manejo y monitoreo para la protección del medio ambiente, cuyos resultados permitirán contar con una línea base con tecnologías de manejo de especies nativas en el Guainía. La producción de conocimiento técnico y ambiental será un producto piscícola de calidad; así como, la creación de espacios de intercambio de conocimientos tradicionales y técnicos que permitirán mejorar las condiciones actuales de las comunidades del departamento.

Nombre	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA		
BPIN:	2018000100075	Área de influencia:	Municipio de Inírida y Áreas no municipalizadas del departamento
Entidad proponente:	Departamento de Guainía	No. beneficiarios directos:	3.679

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Guainía	\$10.376.266.844,00	\$207.000.000,00	\$10.583.266.844,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	Departamento de Guainía	\$683.455.308,00	\$0,00	\$683.455.308,00
Totales		\$11.059.722.152,00	\$207.000.000	\$11.266.722.152,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO APLICA	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA	Bienio final de la solicitud:	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	08 de junio de 2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 de 2017
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.266.722.152,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos – GUAINÍA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019		\$ 6.598.274.090,00

Departamentos – GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 4.451.448.062,00
Departamentos – GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 10.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 11.059.722.152,00		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad de los Llanos	Propios	2019	\$ 103.500.000,00
Privadas - Universidad de los Llanos	Propios	2020	\$ 103.500.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$6.598.274.090,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos – GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$4.451.448.062,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Departamentos – GUAINIA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$10.000.000,00	N.A.	\$ 0,00	2021 - 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Guainia		Valor SGR	\$ 10.376.266.844,00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	Departamento de Guainia		Valor SGR	\$ 683.455.308,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	21-03-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁷. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017¹⁸.

17 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

18 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Proyecto Oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	No aplica
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.7.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

Le presidente del OCAD del FCTel, Dr. Salazar pone en consideración de los miembros el proyecto de inversión.

Desde el Vértice de Universidades se manifiesta que es muy satisfactoria la presentación del proyecto de inversión, en la cual se resuelven las inquietudes realizadas en el Pre-OCAD, las cuales reflejan la importancia de la revisión previa y lo que se ha realizado sobre la temática de los proyectos que se formulan.

3.7.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría al Departamento de Guainía. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

3.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2017000100043 – “INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA”

- 1. Descripción del proyecto:** Con la implementación de esta iniciativa el Departamento del Valle del Cauca busca incrementar las capacidades científico tecnológicas en el sector aeronáutico en el departamento, se desarrollará un estudio

para identificar y caracterizar los actores del sector aeronáutico del departamento, un estudio para identificar las tendencias y factores de cambio que influyen al sector aeronáutico y una investigación para la definición de formulaciones para la elaboración de productos aeronáuticos - Avión Fumigador.

Nombre	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA		
BPIN:	2017000100043	Área de influencia:	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	No. beneficiarios directos:	4.700

		Valores financiados por SGR – FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Fundación Universidad del Valle	\$2.000.000.000,00	\$635.000.000,00	\$2.635.000.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica contempla apoyo a la supervisión	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total		\$2.000.000.000,00	\$635.000.000,00	\$2.635.000.000,00

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?	SI
Bienio final de la solicitud:	-	Bienio final de la solicitud:	2021 – 2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	06 de septiembre de 2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 de 2017
Plazo de Ejecución	15 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.635.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor



Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 899.095.325,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 1.100.904.675,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 2.000.000.000,00		

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2019	\$ 18.530.001,00	
Empresas públicas - Fundación Universidad del Valle	Propios	2020	\$ 115.589.999,00	
Privadas - Academia de Aviación Internacional S.A.S.	Propios	2019	\$ 12.500.000,00	
Privadas - Academia de Aviación Internacional S.A.S.	Propios	2020	\$ 37.500.000,00	
Privadas - CRTM del Pacífico / Clúster Aeroespacial	Propios	2019	\$ 130.844.999,00	
Privadas - CRTM del Pacífico / Clúster Aeroespacial	Propios	2020	\$ 320.035.001,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$899.095.325,00	N.A.	\$ 0,00	2021 – 2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$1.100.904.675,00	N.A.	\$ 0,00	2021 – 2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fundación Universidad del Valle		Valor SGR	\$ 2.000.000.000,00		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica, contempla supervisión		Valor SGR	\$ 0,00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	13-marzo-2018	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes¹⁹. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

¹⁹ Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte para la toma de decisiones. En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017²⁰.

Proyecto Oferta Colciencias	NO	Nombre de la oferta	No aplica
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

3.8.1. Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada preparatoria Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

La representante de la Gobernación del Valle del Cauca, manifiesta a los miembros del OCAD que desea dejar constancia de la solicitud que se hace al OCAD de aprobar vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022 en este proyecto.

3.8.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N.A.	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la Fundación Universidad del Valle. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

4. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD

4.1. AJUSTE POR INCREMENTO DE RECURSOS DEL SGR

20 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

4.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2013000100052 - "INVESTIGACIÓN APLICACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CULTIVO DE CAFÉ AJUSTADO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL HUILA TODO EL DEPARTAMENTO HUILA CENTRO ORIENTE".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de Incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto, un incremento en el monto de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades y una ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto La entidad proponente sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

INVESTIGACIÓN APLICACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL CULTIVO DE CAFÉ AJUSTADO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL HUILA TODO EL DEPARTAMENTO HUILA CENTRO ORIENTE	
Código BPIN	2013000100052
Entidad solicitante	Departamento de Huila
Ejecutor designado	Departamento de Huila
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013
Justificación Entidad Proponente: Ajuste relacionado con incrementar los recursos del SGR y otras fuentes de financiación distintas a las del SGR, para la actividad "Identificación de los factores limitativos en la producción de café en Huila Investigación en densidades y arreglos espaciales. Evaluación regional de variedades adaptadas al Huila. Conocimiento en la fertilidad del suelo y requerimientos particulares del cultivo en el Huila", para obtener toda la información necesaria que permita emitir recomendaciones para ajustar el modelo productivo del Huila. El incremento corresponde a \$2.305.513.000,00 de recursos provenientes del FCTel – SGR, \$ 90.837.212 recursos en especie, provenientes de la Federación Nacional de Cafeteros-Comité Departamental de Cafeteros del Huila y \$136.255.811 representados en especie, provenientes de la Federación Nacional de Cafeteros-CENICAFÉ.	
Objetivo General	Aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el cultivo de café ajustado a las condiciones particulares de la caficultura del Huila.

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013000100052	INVESTIGACIÓN APLICACION DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION EN EL CULTIVO DE CAFE AJUSTADO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL HUILA TODO EL DEPARTAMENTO, HUILA, CENTRO ORIENTE	AC-45 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.212.927.483,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal	Valor Aprobado
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015	\$2.881.891.250,00	2013-2014	\$2.881.891.250,00
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$3.458.269.500,00	2013-2014	\$3.458.269.500,00

Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$3.458.269.500,00	2013-2014	\$3.458.269.500,00
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2018	\$1.729.134.750,00	2013-2014	\$1.729.134.750,00
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 730.301.540,00	2019-2020	\$ 730.301.540,00
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$1.055.561.711,00	2019-2020	\$1.055.561.711,00
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 519.649.749,00	2019-2020	\$ 519.649.749,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2015	\$ 173.213.464,00		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2016	\$ 207.376.162,00		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2017	\$ 207.376.160,00		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2018	\$ 103.688.077,00		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2019	\$ 50.355.980,00		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2020	\$ 65.659.219,00		
Privadas - CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES DEL CAFÉ - CENICAFE	Propios	2021	\$ 20.240.612,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2015	\$ 115.275.650,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2016	\$ 138.330.778,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2017	\$ 138.330.779,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2018	\$ 69.165.390,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2019	\$ 30.279.104,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2020	\$ 45.418.656,00		
Privadas - FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITE HUILA	Propios	2021	\$ 15.139.452,00		
Entidad Pública designada como ejecutora	Departamento del Huila				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Huila				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$2.881.891.250,00	N.A.	\$0,00	Aprobadas mediante Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$3.458.269.500,00	N.A.	\$0,00	

Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$3.458.269.500,00	N.A.	\$0,00	
Departamentos – HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$1.729.134.750,00	N.A.	\$0,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$730.301.540,00	N.A.	\$0,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$1.055.561.711,00	N.A.	\$0,00	
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$519.649.749,00	N.A.	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento del Huila	Valor SGR		\$12.796.185.534,00	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría		Departamento del Huila	Valor SGR		\$1.036.892.466,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo 009 del 2012 de la Comisión Rectora				

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$11.527.565.000,00
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$2.305.513.000,00
CONTRAPARTIDA	\$1.152.756.460,00
CONTRAPARTIDA (Adición)	\$227.093.023,00
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$15.212.927.483,00

4.1.1.1. Observaciones y decisiones

Se pone a consideración el ajuste solicitado, sin comentarios por parte de los miembros del OCAD del FCTel

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

4.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2014000100022 - "MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta solicitud de Incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto, un incremento en el monto de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades y una ampliación en el horizonte de ejecución del proyecto La entidad proponente sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Código BPIN	2014000100022
Entidad solicitante	Departamento de Nariño
Ejecutor designado	Departamento de Nariño
Acuerdo de aprobación	Acuerdo 25 del 30 de mayo de 2014

Justificación Entidad Proponente: Ajuste relacionado con incrementar los recursos del SGR y otras fuentes de financiación distintas a las del SGR, debido a retrasos en la obtención de la línea base del proyecto, introducción de material vegetal para iniciar el programa de mejoramiento genético y realizar la limpieza del material vegetal no comercial para la producción de semilla formal bajo resolución 3168. El ajuste de incremento se realiza para 7 actividades, correspondiente a un valor de \$764.893.329,00 correspondientes a recursos del FCTel – SGR y \$147.347.712 representados en especie, de recursos provenientes de la Universidad de Nariño, así mismo se informa la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto hasta el año 2020.

Objetivo General	Mejorar las tecnologías del sistema papa en el Departamento de Nariño en la búsqueda de decisiones en materia de fomento y desarrollo competitivo y sostenible del subsector
------------------	--

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014000100022	MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y PRODUCTIVO DEL SISTEMA PAPA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		AC-45 Ciencia, Tecnología e Innovación	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$9.061.911.887,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal	Valor Aprobado
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2014	\$2.596.215.539,00	2013-2014	\$2.596.215.539,00
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2015	\$2.006.334.950,00	2013-2014	\$2.006.334.950,00
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2016	\$1.526.273.766,00	2013-2014	\$1.526.273.766,00
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017	\$1.063.688.591,00	2013-2014	\$1.063.688.591,00
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	\$ 566.538.451,00	2019-2020	\$ 566.538.451,00
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	\$ 198.354.878,00	2019-2020	\$ 198.354.878,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes		Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	

Empresas públicas - CORPOICA	Propios	2014	\$ 94.377.760,00
Empresas públicas - CORPOICA	Propios	2015	\$ 102.941.200,00
Empresas públicas - CORPOICA	Propios	2016	\$ 106.704.400,00
Empresas públicas - CORPOICA	Propios	2017	\$ 79.408.800,00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2014	\$ 60.448.800,00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2015	\$ 74.349.600,00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2016	\$ 77.767.200,00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2017	\$ 72.560.160,00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2019	\$ 147.347.712,00
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2014	\$ 19.961.400,00
Privadas - FEDEPAPA	Propios	2015	\$ 28.269.600,00
Privadas - FEDEPAPA	Propios	2016	\$ 29.191.200,00
Privadas - FEDEPAPA	Propios	2017	\$ 12.317.880,00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2014	\$ 50.540.000,00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2015	\$ 47.520.000,00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2016	\$ 49.440.000,00
Privadas - Universidad Mariana	Propios	2017	\$ 51.360.000,00
Entidad Pública designada como ejecutora	Departamento de Nariño		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA							
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):	
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$ 2.596.215.539,00	N.A.	\$0,00	Aprobado mediante Acuerdo 25 del 30 de mayo de 2014	
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$ 2.006.334.950,00	N.A.	\$0,00		
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$ 1.526.273.766,00	N.A.	\$0,00		
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2013-2014	\$ 1.063.688.591,00	N.A.	\$0,00		
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$ 566.538.451,00	N.A.	\$0,00		
Departamentos – NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	\$ 198.354.878,00	N.A.	\$0,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Nariño		Valor SGR	\$ 7.636.406.175,00			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Nariño		Valor SGR	\$ 321.000.000,00			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	0015 de 2013 de la Comisión Rectora						

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2013-2014)	\$ 7.192.512.846,00
FCTel (2019-2020) (Adición)	\$ 764.893.329,00
CONTRAPARTIDA	\$ 957.158.000,00
CONTRAPARTIDA (Adición)	\$ 147.347.712,00
VALOR TOTAL+AJUSTE	\$ 9.061.911.887,00

4.1.2.1. Observaciones y decisiones

Se pone a consideración el ajuste solicitado, sin comentarios por parte de los miembros del OCAD del FCTel

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

4.2. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

El Dr. Adolfo Alarcón presenta a la Secretaría Técnica la solicitud aprobación de una (1) solicitud de autorización de Vigencias Futuras de Ejecución para el proyecto del siguiente Departamento, así:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2018000100076	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y SANITARIOS QUE AFECTAN LOS ÍNDICES DE GESTACIÓN A PARTIR DE EMBRIONES IN VITRO EN BOVINOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Vigencias futuras para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2021-2022.

4.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2018000100076 - "IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y SANITARIOS QUE AFECTAN LOS ÍNDICES DE GESTACIÓN A PARTIR DE EMBRIONES IN VITRO EN BOVINOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.".

La Secretaría Técnica del FCTel presenta el proyecto que solicita vigencias futuras de ejecución por parte del Departamento de Norte de Santander.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS FACTORES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y SANITARIOS QUE AFECTAN LOS ÍNDICES DE GESTACIÓN A PARTIR DE EMBRIONES IN VITRO EN BOVINOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	
Entidad solicitante	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Acuerdo de aprobación	074 del 10 de abril de 2019

Justificación del Ejecutor: La entidad ejecutora solicita vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios para el bienio 2021 – 2022, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del proyecto es de veinte (20) meses y tiene vigencias futuras aprobadas para la recepción de bienes y servicios 2019 -2020. El proyecto no han iniciado procesos de contratación, ni se han suscrito contratos para el desarrollo de las actividades del proyecto.

Objetivo General	Incrementar el índice de preñez identificando los factores genéticos, nutricionales y sanitarios que inciden en la transferencia de embriones en vitro de hembras bovinas sometidas a estudio en los municipios beneficiados para el departamento.
------------------	--

Detalle	Valor aprobado
FCTel	\$17.084.592.098
CONTRAPARTIDA	\$113.280.090
VALOR TOTAL	\$17.197.872.188

4.2.1.1. Observaciones y decisiones

El Dr. Adolfo Alarcón presenta a los miembros la solicitud de ajuste, y su justificación en el marco de la ejecución del proyecto, el cual se pone a consideración de los miembros del OCAD por parte del Presidente, obteniendo la siguiente votación:

NIVEL	APROBACION VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION	AMPLIACION HASTA LA VIGENCIA
Nivel de Universidades	POSITIVO	2021-2022
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO	2021-2022
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO	2021-2022

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1. Ajustes al cronograma del Plan Bienal de Convocatorias.

El Dr. Adolfo Alarcón Guzmán, presenta a los miembros del OCAD la solicitud de ajustar el cronograma establecido en el Plan Bienal de Convocatorias, teniendo en cuenta que se requiere correr la apertura de las convocatorias que se esperaban abrir en el mes de mayo. Al respecto aclara que estas ya están siendo socializadas con los diferentes departamentos a fin de recoger todos los aportes pertinentes.

Complementa lo anterior el Dr. Diego Hernández, aclarando que los términos de referencia de las convocatorias de innovación y apropiación social con esta modificación, serían presentados en sesión del OCAD el día 5 de junio, igualmente solicita a la Secretaría Técnica ajustar en el cronograma indicando claramente que la convocatoria de fortalecimiento de IES tiene realmente dos cortes es decir 2.1. y 2.2 y no es otra convocatoria.

Por otro lado, el Departamento del Tolima señala su preocupación, ya que conforme se ha evidenciado, el ejercicio de priorización en los CODECTI se entendió mal, teniendo en cuenta que lo que se hizo en algunos casos fue priorizar la importancia de las líneas, pero no un porcentaje de recursos, lo cual a la hora de implementar las convocatorias puede resultar inconveniente.

Al respecto el Dr. Adolfo Alarcón, se permite indicar que hasta que se abran las convocatorias y estas se desarrolle no se tendrá la lista de elegibles, pero no se compromete presupuesto, esto se daría en el segundo ciclo y además esto se discutiría cuando se lleven los términos de referencia, hoy lo que se solicita realmente una modificación del cronograma en general.

El Dr. Diego Hernández, indica que este ejercicio de priorización debe ser revisado por cada departamento con sus respectivos CODECTI.

La Dra. Adriana Sacipa, delegada de la Universidad de la Sabana solicita a la Secretaría Técnica que los documentos de los términos de referencia se remitan antes del PreOCAD, a fin de tener información una semana antes y poder realizar una revisión completa.

El Dr. Jhon Jairo Méndez Arteaga, delegado de la Universidad del Tolima, solicita tener en cuenta lo que se ha hecho con las regiones, ya que, si nos sorprendemos con los resultados de las becas, nos sorprenderemos con las alianzas porque se verá una integración de regiones muy interesante.

Así las cosas, el Dr. Sigifredo Salazar, Presidente del OCAD, somete a consideración de los miembros la modificación del Cronograma del Plan Bienal de Convocatorias (2019-2020), obteniendo los siguientes resultados:

NIVEL	APROBACION VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

Finalmente, el Dr. Diego Hernández, Director de Colciencias, señala que se acoge la propuesta de la Universidad de la Sabana, así:

- Sesión del OCAD 5 de Junio
- 31 de mayo PreOCAD
- 24 de mayo se envían los documentos términos de referencia

5.2. Presentación CTel en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

En este punto, interviene el Dr. Juan Pablo García, delegado del Departamento Nacional de Planeación, quien señala que teniendo en cuenta la aprobación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022), el DNP desea presentar a los miembros los artículos del Plan que competen al funcionamiento del FCTel, así:

Artículo	Tema
132	Fusión y denominación (COLCIENCIAS y Ministerio de CTel).
133	Objetivos generales y específicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
170	Líneas de crédito para inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación.

171	Constitución de empresas de desarrollos tecnológicos innovadores (fintech).
172	Bienes intangibles o derechos de propiedad intelectual de las entidades públicas.
174	Derechos de propiedad intelectual sobre resultados de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones financiados con recursos públicos.
173	Crédito fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, e innovación o vinculación de capital humano de alto nivel.
175	Deducción por donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
176	Descuento para inversiones y donaciones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación.
177	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación - SNCI.
172	Bienes intangibles o derechos de propiedad intelectual de las entidades públicas.

La Dra. Diana Yaneth Osorio, Secretaria de Desarrollo Económico, interviene preguntando si los recursos del FCTel se pueden llevar a la banca del segundo piso, conforme lo establecido el artículo 170, es decir se cuestiona el alcance y la implementación de esto.

El Dr. Juan Pablo García, delegado del Departamento Nacional de Planeación menciona que estos recursos se podrían llevar a cabo por ejemplo a través de proyectos para vauchers de innovación, los cuales tendrían una financiación adicional a través de los recursos de regalías.

Al respecto la Dra. Diana Yaneth, señala que no se sabe ¿cuál es el porcentaje del SGR que se emplearía? y si esto iría para financiar proyectos del sector privado? En la misma línea la Dra. Olga Lucía Alfonso Laninni, pregunta también ¿a dónde retorna la inversión de los créditos? Y ¿si esos recursos que pagan los empresarios retornan al FCTel?

Al respecto el Dr. Juan pablo García señala que el fin de los recursos que provienen del FCTel es apalancar más recursos; dependiendo del plazo, del fondo, de la tasa. Por otro lado, aclara que, al ser un crédito, el privado tiene que pagar el crédito, la parte de la cofinanciación debería volver al privado, y los recursos del FCTel a este.

Sin embargo, la Dra. Olga Lucía, solicita que desde Colciencias se regule este tema para que los recursos que salen del FCTel, retornen al Fondo. Así mismo la Dra. Sandra de las Lajas, delegada del Valle del Cauca, considera que, en la implementación y reglamentación de este artículo del Plan de Desarrollo Nacional se deben revisar las implicaciones que puede tener para el OCAD y para el Fondo, así las cosas, presenta a los miembros la proposición de que desde este OCAD se solicite que para la reglamentación de este artículo se ponga en consideración la participación de este OCAD.

La anterior proposición es sometida a aprobación de los tres (3) vértices por parte del Presidente del OCAD, obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL	APROBACION VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

5.3. Acto Legislativo 343 de 2019

Revisadas las observaciones que tienen los diferentes miembros del OCAD en relación con el Acto Legislativo 343 de 2019 que cursa actualmente su proceso legislativo en el Congreso de la República de Colombia, los vértices de Departamentos y de Universidades aprueban remitir un documento dirigido al Presidente de la República y al Congreso de la República con las observaciones y consideraciones que se tienen al respecto.

La anterior proposición es sometida a aprobación de los tres (3) vértices por parte del Presidente del OCAD, obteniendo el siguiente resultado:

NIVEL	APROBACION VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
Nivel de Universidades	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	SE ABSTIENE

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 14:05 se da por terminada la Sesión No. 58 del OCAD del FCTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 58 del OCAD del FCTel del SGR del 17 de mayo de 2019:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.
- Anexo de observaciones realizadas en el Pre-OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día diecisiete (17) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Angie Katherine Bocanegra Rodríguez
Revisó. Melissa Jiménez Rojas
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla
Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona
Revisó. Andrés Antonio Hernández Naranjo
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Pablo García	17-05-2019	
Gobierno Departamental	Departamento del Valle del Cauca	Sandra de la Lajas	17-05-2019	
Universidades	Universidad de la Sabana	Adriana Sacipa	17-05-2019	

ANEXO DE ASISTENTES

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO	Gobernación de Norte de Santander	Gobernador Departamento Norte de Santander
2	JOHAN SEBASTIAN ESLAVA GARZÓN	COLCIENCIAS	Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico
3	OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA	COLCIENCIAS	Secretario General
4	ADOLFO ALARCÓN	COLCIENCIAS	Coordinador Secretaría Técnica
5	ANDRÉS ANTONIO HERNÁNDEZ NARANJO	COLCIENCIAS	Asesor
6	JULIO CESAR NIÑO BARRETO	COLCIENCIAS	Coordinador Verificación
7	JUAN GUILLERMO VERANO	COLCIENCIAS	Coordinador Jurídico
8	MELISSA JIMÉNEZ	COLCIENCIAS	Asesora jurídico
9	ANGIE KATHERINE BOCALEGRA	COLCIENCIAS	Profesional OCAD
10	LUCY MARIELA RENGIFO	COLCIENCIAS	Profesional Evaluación
11	SANTIAGO ROMERO	COLCIENCIAS	Profesional TIC
12	MARÍA ANGÉLICA MARTINEZ	COLCIENCIAS	Jefe de Prensa
13	JOHANA GALEANO HERNÁNDEZ	COLCIENCIAS	Articuladora Dirección General
14	SUSANA BUSTAMANTE	COLCIENCIAS	Producción Audiovisual
15	EDWIN JAVIER RAMÍREZ	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
16	MARIO SANCHEZ	Departamento Nacional de Planeación	Asesor
17	GÓNZALO PÉREZ	Ministerio de las TIC	Asesor
18	MIGUEL CALDERON	Ministerio de Educación Nacional	Subdirector
19	GUILLERMO VALLEJO	Gobernación del Tolima	Contratista
20	JUAN DAVID LEÓN	Gobernación del Tolima	Contratista
21	DIANA YANETH OSORIO	Gobernación de Risaralda	Secretaría de Desarrollo Económico y competitividad
22	ADRIAN CARDONA	Gobernación de Risaralda	Contratista
23	MAURICIO OCAMPO BEDOYA	Gobernación de Risaralda	Formulador del proyecto
24	VIVIANA LUCIA BARNEY PALACÍN	Gobernación de Risaralda	Formuladora del proyecto
25	RICARDO ROJAS ESPINOSA	Gobernación de Risaralda	Formulador del proyecto
26	DANIEL JIMENEZ ARISTIZÁBAL	Alcaldía de Bogotá	Coordinador de proyectos de innovación - Andi
27	LISSETH MORALES VILLOTA	Alcaldía de Bogotá	Profesional Especializado - Secretaría Distrital de Planeación
28	NICOLÁS CARRIZOSA	Alcaldía de Bogotá	Subdirector de CTel - Secretaría de Desarrollo Económico
29	JORGE GONZÁLEZ C	Alcaldía de Bogotá	Profesional CTel - Secretaría de Desarrollo Económico
30	ELIZABETH ARÉVALO	Alcaldía de Bogotá	Profesional Especializado - Secretaría de Desarrollo Económico

No	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
31	JORGE EDUARDO FRANCO PAEZ	Gobernación de Caquetá	Formulador del proyecto
32	HERNÁN CAMILO RAMOS CALDON	Gobernación de Caquetá	Formulador del proyecto
33	JIMMY ALEXANDER LEAL HERNANDEZ	Gobernación de Caquetá	Asesor, Secretaría Planeación y las Tics -Entidad Territorial
34	CAROL JENNIFER CARDOZO JIMENES	Gobernación de Caquetá	Formuladora del proyecto
35	MARINA LOZANO ROPERO	Gobernación de Norte de Santander	Secretaria TIC
36	ROSA MARGARIA BOADA	Gobernación de Norte de Santander	Profesional Universitario - Gobernación
37	MARISOL CARACTON	Gobernación de Norte de Santander	Formuladora del proyecto
38	ANDRES CHACON	Gobernación de Norte de Santander	Formulador del proyecto
39	ADRIANA BERMUDEZ TOBON	Gobernación de Norte de Santander	Formuladora del proyecto
40	RICARDO VALDIVIESO	Gobernación de Norte de Santander	Formulador del proyecto
41	CAMILO ERNESTO GUERRERO ALVARADO	Gobernación de Norte de Santander	Formulador del proyecto
42	ANDRES BUITRAGO DIAZ	Gobernación de Guainía	Entidad Territorial
43	SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	Gobernación de Guainía	Formulador del proyecto
44	FELIPE ORTIZ	Gobernación Valle del Cauca	Formulador del proyecto
45	ZULMA NANCY GIL P	Gobernación del Huila	Formulador del proyecto
46	JESUS ALBERTO CARDONA	Gobernación del Huila	Formulador del proyecto
47	PATRICIA ARAGUANA	Gobernación del Huila	Ente Territorial
48	SANDRA DEL CARMEN INSUASTY	Gobernación Nariño	Agrosavia
49	TULIO CESAR LAGOS	Gobernación Nariño	Universidad de Nariño
50	MARGARITA BELALCAZAR	Gobernación Nariño	Gobernación de Nariño
51	ANDRES ALEJANDRO CORDOBA CALVO	Gobernación del Cauca	Director del Centro de Estudios Urbanos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca



ANEXO DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL PRE-OCAD

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	Documentación entregada
RISARALDA	2018000100037	CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CTEI, MEDIANTE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
Observaciones			RESPUESTA OBSERVACIONES PREOCAD
A. <u>Vértice Universidades:</u>			
1. ¿Cómo fueron creados los retos? 2. ¿Quiénes pueden participar? Grupos de investigación, empresa o centros de investigación 3. ¿Cómo miden el impacto?			
B. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u>	Sin Observaciones		
C. <u>Vértice Departamentos:</u>			
	De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.		
	Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.		
	Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m , teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
BOGOTÁ D.C.	2017000100085	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA REGIÓN CENTRAL BOGOTÁ: INNOVACIÓN MÁS PAÍS BOGOTÁ
Observaciones		Documentación entregada
A. Vértice Universidades: Sin Observaciones		
B. Vértice Gobierno Nacional: Sin Observaciones		
C. Vértice Departamentos: Sin Observaciones		

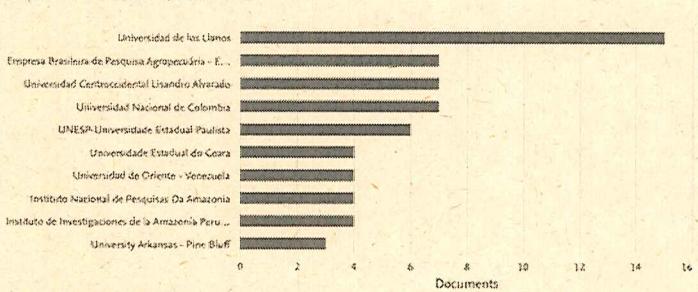
Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETÁ	2018000100119	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Observaciones	Documentación entregada	
A. Vértice Universidades: <ul style="list-style-type: none"> 1. Incluir el modelo económico que garantice la sostenibilidad una vez se ejecute el proyecto. 2. Incluir un documento relacionado con la sostenibilidad ambiental B. Vértice Gobierno Nacional: <ul style="list-style-type: none"> 1. Sin Observaciones C. Vértice Departamentos: <ul style="list-style-type: none"> 1. Incluir como el proyecto aporta a la seguridad alimentaria. 2. ¿Cuál es la visión integral ambiental del proyecto? 3. Dar respuesta a las observaciones de los evaluadores. <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>		
Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETÁ	2018000100131	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Observaciones	Documentación entregada	

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
CAQUETÁ	2018000100119	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE INNOVACIÓN PARA EL CULTIVO DE PIRARUCÚ (ARAPAIMA GIGAS) BAJO UN SISTEMA DE SIEMBRA CON RECIRCULACIÓN ACUÍCOLA INTEGRADO A LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN SISTEMAS ACUAPÓNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Observaciones		Documentación entregada
<p>A. <u>Vértice Gobierno Nacional:</u></p> <p>1.Es El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>B. <u>Vértice Universidades:</u></p> <p>1. Quienes son los expertos de innovación que van a realizar los componentes de capacitación, formación y acompañamiento, durante la ejecución del proyecto.</p> <p>C. <u>Vértice Departamentos:</u></p> <p>El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cague de los documentos actualizados del proyecto; para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cague de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones, vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
NORTE DE SANTANDER	2018000100077	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Observaciones	Documentación entregada	
A. Vértice Gobierno Nacional		
<p>Documento Técnico y Anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Si el objetivo es que los facilitadores sean los que transfieran conocimiento una vez terminado el proyecto por qué sólo se capacitan en prototipado (ver temáticas para desarrollar). ¿Cómo se calcula la cantidad de prototipos a financiar y su valor? ¿por qué se busca financiar prototipos de media y alta escala, si los empresarios apenas están recibiendo su formación en estos temas ¿sería más viable iniciar por una etapa previa? Se recomienda incluir un riesgo asociado a la baja participación de empresas. 		
<p>Presupuesto:</p>		
<p>Talento Humano:</p> <ol style="list-style-type: none"> No es claro por qué no se utiliza la figura de evaluadores de proyectos como lo hace Colciencias ¿cuál es la necesidad de tener un evaluador con dedicación de 48 horas semanales durante 3 meses si le puedo pagar por proyecto evaluado. Se recomienda justificar por qué el Gerente del Proyecto tiene una asignación mensual menor que un Coordinador de Convocatoria. 		
<p>Capacitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Para la formación en Innovación Empresarial se sugiere que la selección de la empresa se realice a través de convocatoria, tal como se hace en los proyectos de Alianzas para la Innovación y vauchers de Innovación. La empresa Up-Holding no tiene dentro de sus servicios ofrecidos, la realización de capacitaciones. 		
<p>Protección y Divulgación:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Por qué el arriendo del auditorio o salón en el municipio de Pamplona se cobra con cargo al SGR? No se observa cotizaciones al respecto. Se recomienda incluir en el documento técnico la actividad de telemercadeo, ya que la información suministrada no es suficiente y no deja ver la necesidad de realizarla. Se sugiere revisar la pertinencia de realizar videos en todos los 86 proyectos que representan más de 240 millones, se debería realizar una muestra; así mismo, es necesario que en las cotizaciones se relacione un mayor detalle del video (resolución, formato, etc.) 		
<p>Administrativos:</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	
NORTE DE SANTANDER	2018000100077	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	
Observaciones			Documentación entregada
<p>10. No es claro por qué se requieren tres (3) coordinadores regionales, adicionales al personal ya registrado en el rubro de Talento Humano; así mismo, se debe revisar su ubicación en este rubro.</p> <p>Interventoría:</p> <p>11. Se recomienda incluir la justificación del Sistema de gestión de interventoría MS Cloudprojects y como ayuda a la interventoría.</p> <p>12. No es claro por qué se pretende realizar un subinterventoría a los proyectos cofinanciados, toda vez que se tiene personal que podría hacer esta función.</p>			
<p>B. Vértice Universidades</p> <p>Sin Observaciones</p> <p>C. Vértice Departamentos</p> <p>El departamento debe dar respuesta a cada una de las observaciones del panel de evaluación</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplien la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones, vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto	
NORTE DE SANTANDER	2018000100113	APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
Observaciones	Documentación entregada		
A. Vértice Gobierno Nacional			
1. Sin Observaciones			
B. Vértice Universidades			
<p>1. Se presenta una certificación de sostenibilidad firmada por el gobernador donde se expresa "La Gobernación de Norte de Santander garantizará con ingresos de manera permanente, la operación y funcionamiento de los bienes... ". Sin embargo, en el documento técnico sección 22.5 página 148 se indica que se entregará en comodato o la aplicación de una figura jurídica pertinente, situación que funcionalmente contradice el compromiso de sostenibilidad ya que al entregar en la figura de comodato, el comodante asume toda la responsabilidad y la gobernación estaría ausente en la propuesta de sostenibilidad real.</p> <p>2. Tener en cuenta las colecciones zoológicas que existen en las diferentes universidades.</p>			
C. Vértice Departamentos			
<p>1. Incluir como el proyecto aporta a la seguridad alimentaria del departamento.</p> <p>2. Dar respuesta a las observaciones presentadas por los evaluadores.</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>			

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto																						
GUAINÍA	2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA																						
Observaciones		Documentación entregada																						
A. Vértice Gobierno Nacional																								
<p>1. Presentar un documento con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas por el evaluador temático 1 en el panel de expertos.</p>																								
B. Vértice Universidades																								
Universidad de Nariño																								
<p>1. Se recomienda hacer énfasis en la producción científica del actor académico, Universidad de los Llanos, en el sentido de ser la institución con mayor número de publicaciones de acuerdo al reporte de SCOPUS sobre el tema "brachypomus"</p>																								
<p>Documents by affiliation <small>Compute the document counts for up to 15 affiliations.</small></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Affiliation</th> <th>Documents</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Universidad de los Llanos</td><td>15</td></tr> <tr><td>Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - E...</td><td>7</td></tr> <tr><td>Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado</td><td>7</td></tr> <tr><td>Universidad Nacional de Colombia</td><td>6</td></tr> <tr><td>UNESP - Universidade Estadual Paulista</td><td>6</td></tr> <tr><td>Universidade Estadual do Ceará</td><td>4</td></tr> <tr><td>Universidad de Oriente - Venezuela</td><td>4</td></tr> <tr><td>Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia</td><td>4</td></tr> <tr><td>Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peru...</td><td>4</td></tr> <tr><td>University Arkansas - Pine Bluff</td><td>3</td></tr> </tbody> </table>		Affiliation	Documents	Universidad de los Llanos	15	Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - E...	7	Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado	7	Universidad Nacional de Colombia	6	UNESP - Universidade Estadual Paulista	6	Universidade Estadual do Ceará	4	Universidad de Oriente - Venezuela	4	Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia	4	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peru...	4	University Arkansas - Pine Bluff	3	
Affiliation	Documents																							
Universidad de los Llanos	15																							
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária - E...	7																							
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado	7																							
Universidad Nacional de Colombia	6																							
UNESP - Universidade Estadual Paulista	6																							
Universidade Estadual do Ceará	4																							
Universidad de Oriente - Venezuela	4																							
Instituto Nacional de Pesquisas da Amazonia	4																							
Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peru...	4																							
University Arkansas - Pine Bluff	3																							
Fuente: SCOPUS																								
Universidad de La Sabana																								
Sin observaciones																								
C. Vértice Departamentos																								
<p>1. ¿Cómo se realizará el manejo de las excretas?, tema importante en la sostenibilidad ambiental y el impacto sobre las especies de agua.</p>																								
<p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto para realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p>																								



Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
GUAINÍA	2018000100075	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CUATRO (4) ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PARA EL DESARROLLO PISCÍCOLA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INÍRIDA
Observaciones		Documentación entregada
<p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones, vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>		

Entidad	BPIN	Nombre Programa/Proyecto
VALLE DEL CAUCA	2017000100043	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AERONÁUTICO DEL VALLE DEL CAUCA
Observaciones	Documentación entregada	
A. Vértice Gobierno Nacional		
<p>1. Dar respuesta a las observaciones presentadas por los evaluadores, especialmente a las observaciones presentadas por el evaluador sectorial en cuanto los prototipos que ya se van a sacar en el departamento y cual es la diferencia con respecto al propuesto en el proyecto.</p> <p>De otra parte, vale la pena recordar que si en el proceso de subsanación de estas observaciones, se requiere modificación en alguno de los requisitos de presentación del proyecto, se deberá solicitar oficialmente a la Secretaría Técnica la devolución del mismo para que, a través de la plataforma SUIFP - SGR, realice el cargue de los documentos actualizados del proyecto; para que realizar nuevamente el proceso de verificación de requisitos, previo al envío de la subsanación de observaciones a los miembros del OCAD.</p> <p>Ahora bien, si la subsanación a las observaciones de los delegados por los miembros del OCAD del FCTel, solo requiere de anexar documentos aclaratorios o que amplíen la información de los soportes de presentación del proyecto, debe revisar que se esté garantizando la coherencia con la información consignada en ellos y enviar oficialmente dichos documentos a la Secretaría Técnica del FCTel para realizar el respectivo cargue de los mismos en el SUIFP – SGR y posterior envío a los miembros del OCAD.</p> <p>Se informa que el plazo máximo para remitir documentos a esta Secretaría Técnica en atención a las presentes observaciones vence el miércoles 15 de mayo de 2019 a las 12:00 m, teniendo en cuenta los plazos de verificación, evaluación, registro y remisión de la información a los miembros del OCAD.</p>		
B. Vértice Universidades		
Sin Observaciones		
C. Vértice Departamentos		
Sin Observaciones		





Probación Proyecto acta de sesión 58 del OCAD del FCTel - 17 de mayo de 2019

1 mensaje

sandretty <sandretty@yahoo.com>
Para: Proyectos FCTel <proyectosfctei@colciencias.gov.co>

Buenas noches,

Cordialmente los saludo y manifiestó mi aprobación del acta del OCAD de CTel sesión 58.

Atento saludo,

SANDRA DE LAJAS TORRES

Sent from my Galaxy Tab® A

----- Mensaje original -----
De: Proyectos FCTel <proyectosfctei@colciencias.gov.co>
Fecha: 17/5/19 2:49 p. m. (GMT-05:00)
Para: Camilo Mejía <camilomejia.gobernacion@gmail.com>, Diana Yaneth Osorio Bernal <diana.osorio@risaralda.gov.co>, Didier Alberto Tavera <dtaveragobernador@santander.gov.co>, Dilian Francisca Toro <contactenos@valledecauca.gov.co>, Fredy Duberney Páez <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, Hector Julio Fuentes <planeacion@santander.gov.co>, Javier Eliercer Zapata <jzapata74@hotmail.com>, Olga Lucia Alfonso <olga.alfonso@tolima.gov.co>, Oscar Barreto Quiroga <oscar.barreto@tolima.gov.co>, Sandra Patricia Devia <gobernador@cordoba.gov.co>, Sigifredo Salazar Osorio <gobernador@risaralda.gov.co>, Andrés Valencia Pinzón <despachoministro@minagricultura.gov.co>, Cesar Augusto Corredor <cesar.corredor@minagricultura.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsirohledo@dnp.gov.co>, Luis Fernando Pérez <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, Manuela Jaramillo <mijaramillo@minic.gov.co>, María Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Silvya Constanin <sconstain@minic.gov.co>, Adolfo Meisel Roca <ameisel@uninorte.edu.co>, Adriana Sácpa <adrianasq@unisabana.edu.co>, Carlos Javier Prasca <rectoria@mail.uniatlantico.edu.co>, Carlos Solarte Portilla <rectoria@udenar.edu.co>, Darío Fajardo <dario@udenar.edu.co>, Jhon Jairo Méndez Arteaga <jmendez@ut.edu.co>, Luis Carlos Gutiérrez Moreno <rotifero15@gmail.com>, Obdulio Velásquez <obduliovlp@unisabana.edu.co>, Omar Albeiro Mejía Patiño <rectoria@ut.edu.co>, Raimundo Abello <rabello@uninorte.edu.co>, Cc: Adolfo Alarcón Guzmán <aalarcon@colciencias.gov.co>, Adrián Cardona <adrian.cardona@risaralda.gov.co>, Alejandro Arango <aatrangod@minic.gov.co>, Andrea Martínez <andreamartinez@mail.uniatlantico.edu.co>, Andrés Antonio Fernández <afernandez@colciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra <akbocanegra@colciencias.gov.co>, Arley Xiomara Ulloa <arley.ulloa@unisabana.edu.co>, Brigitte Rojas <briojas@xn--mineducacin-zeb.gov.co>, Carmen Palacios <cpalacio@uninorte.edu.co>, Carolina Delvasto <carolinadelvasto08@gmail.com>, Cesar Molina <cdmolina@colciencias.gov.co>, Daniel Arévalo < darevalo@minic.gov.co>, Daniel Giraldo <danielmauricio.giraldo@gmail.com>, Diana Perdomo <perdomod@uninorte.edu.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Ernesto Bayer <enrique.bayer@unisabana.edu.co>, Ernesto Correa <ercorrea@dnp.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gonzalo Pérez <gperez@minic.gov.co>, Guillermo Vallejo <guillermo.vallejo.com@tolima.gov.co>, Hugo Yunda <hugo.yunda@mail.uniatlantico.edu.co>, Jorge Trilleras <jorge.trilleras@minagricultura.gov.co>, Javier Ardila Feña <javiardila@gmail.com>, Juan Guillermo Verano <jverano@colciencias.gov.co>, Juan Mejía <juan.mejia@minagricultura.gov.co>, Lina María García Alzate <ljenis@valledecauca.gov.co>,

<lmgarcia@colciencias.gov.co>, Lucy Mariela Rengifo <lmrengifo@colciencias.gov.co>, Marcela Barragán Urrea <mbarraganu@ut.edu.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, María Rendón <mrendons@mineducacion.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@colciencias.gov.co>, Miguel Calderón <mcalderon@mineducacion.gov.co>, Paola Saavedra <paoala.saavedra@risarada.gov.co>, Ramiro Mora <rmora@mineducacion.gov.co>, Roberto Gonzalez <rogonzalez@mineducacion.gov.co>, Sandra de las Lajas Torres <sandretty@yahoo.com>, Sara María Campos <sara.campos@minagricultura.gov.co>, Uni Atlántico <investigaciones@mail.uniatlantico.edu.co>, Verónica Acuña <vacuna@dnp.gov.co>
Asunto: Proyecto acta de sesión 58 del OCAD del FCTel - 17 de mayo de 2019

Pereira, 17 de mayo de 2019

Señores
Miembros del OCAD del FCTel y Representantes para aprobación del Acta
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías - SGR

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, remitimos adjunto el documento proyecto de Acta de la sesión No. 58 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), realizada el dia 17 de mayo de 2019 en la ciudad de Pereira, de modalidad presencial.

Agradecemos la revisión del documento en el marco de la sesión, teniendo en cuenta que lo acordado en esta fue la aprobación y suscripción de este el día de hoy.

Atentamente,



El conocimiento
es de todos

Colciencias

Secretaría Técnica OCAD FCTel

proyectosfctel@colciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.colciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declaración de Responsabilidades - Disclaimer



Proyectos FCTel <proyectosfctei@colciencias.gov.co>

BV: VERSIÓN A || STANDA DEI ACTA N° 58 DEL OCAD ECTE - PARA APROBACIÓN FINAL

1 mensaje

17 de mayo de 2019, 16:11
Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchezz@dnp.gov.co>
Para: "ProyectosFC Tel@colciencias.gov.co" <ProyectosFC Tel@colciencias.gov.co>
Cc: Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, "mjaramillo@mintic.gov.co" <mjaramillo@mintic.gov.co>, Gonzalo Enrique Perez Aguirre <gperez@mintic.gov.co>, Sara Maria Campos Infante <sara.campos@minagricultura.gov.co>

Buenas tardes

Cardinalmonte

MARIO ANDRÉS SÁNCHEZ RUBIO
Asesor – Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación
Grupo de Coordinación, Sistema General de Regalías (SGR)
Departamento Nacional de Planeación
maisanchez@dnp.gov.co
Teléfono móvil: (57) 3133974140
Carrera 10 No. 24-55, Edificio World Service, Piso 5
Bogotá, D.C - Colombia

De: Edwin Javier Ramirez Roldan
Enviado: viernes, 17 de mayo de 2019 3:50:04 p. m.
Para: Mario Andres Sanchez Rubio
Asunto: Fwd: VERSIÓN AJUSTADA DEL ACTA NO. 58 DEL OCAD FCFel - PARA APROBACIÓN FINAL

Obtener Outlook para Android

From: Proyectos FCTel <proyectosfctel@colciencias.gov.co>
Sent: Friday, May 17, 2019 3:26:31 PM
To: Edwin Javier Ramirez Roldan; Sandra de las Lajas Torres; Adri
Subject: VERSIÓN ALIJUSTRADA DEL ACTA NO. 58 DEL OCAD FCTel -

Buenas tardes

Estimados representantes para aprobación del Acta:

Conforme las respuestas remitidas por cada uno de ustedes al proyecto de Acta de la sesión No.57 del OCAD del FCTel realizada el día 17 de mayo de 2019, adjunto se remite la versión ajustada atendiendo a las observaciones realizadas en el plazo establecido por el artículo 3.1.4.9.

Se adjuntan el documento con las correcciones solicitadas y sugerencias de contenido al Acta:

1. Proyecto Acta Sesión OCAD 58 _versión _ajustada

Cordialmente,



Proyectos FCTel

proyectosfctei@colciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext:

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.colciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer
CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

20/5/2019

Correo de Colciencias - RV: VERSIÓN AJUSTADA DEL ACTA No. 58 DEL OCAD FCTel - PARA APROBACIÓN FINAL

 **Proyecto Acta sesión OCAD 58_VERSIÓN_AJUSTADA.docx**
459K





Proyectos FCTel <proyectosfctei@colciencias.gov.co>

Re: Proyecto acta de sesión 58 del OCAD del FCTel - 17 de mayo de 2019

1 mensaje

Adriana del pilar Sacipa Gomez <adriana.sacipa@unisabana.edu.co>
Para: Proyectos FCTel <proyectosfctei@colciencias.gov.co>

Aprobado. No tengo observaciones al respecto.

Cordial saludo,

Adriana Sacipa Gómez

Directora General

Unisabana HUB

Edificio E1, Primer piso.

Campus del Puente del Común.

Km. 7, Autopista Norte de Bogotá.

Chía, Cundinamarca - Colombia

Teléfono: (571) 861 5555 Ext. 54102

El 17/05/2019, a la(s) 2:50 p. m., Proyectos FCTel <proyectosfctei@colciencias.gov.co> escribió:

Pereira, 17 de mayo de 2019

Señores

Miembros del OCAD del FCTel y Representantes para aprobación del Acta
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación - FCTel
Sistema General de Regalías - SGR

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, remitimos adjunto el documento proyecto de Acta de la sesión No. 58 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel), realizada el día 17 de mayo de 2019 en la ciudad de Pereira, de modalidad presencial.

Agradecemos la revisión del documento en el marco de la sesión, teniendo en cuenta que lo acordado en esta fue la aprobación y suscripción de este el día de hoy.
Atentamente,



Secretaría Técnica OCAD FCTel

proyectosfctel@colciencias.gov.co

Tel: 6258480 Ext: 5823

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.colciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer
<Proyecto Acta sesión OCAD 58.docx>